

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 22 de Julio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- **Ana Araya Massry**, Rut N° 8.972.689-1, Administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 17 de Julio 2015.
- **Nelson Carcamo Barría**, Rut N° 7.852.487-1, Directivo Grado 09° EMR, por un periodo de ½ día durante la jornada de la tarde, a contar del 17 de Julio 2015
- **Carmen Gesell Saldivia**, Rut N° 1.170.539-5, Tecnio Grado 14° EMR, por un periodo de ½ día durante la jornada de la mañana, a contar del 20 de Julio 2015.
- **Cristian Quelín Barrientos**, Rut N° 13.854.781-7, Administrativo Grado 16° EMR, por un periodo de ½ día durante la jornada de la tarde, a contar del 21 de Julio 2015.
- **Marcelo Lobos Momberg**, Rut N° 11.218.835-5, Directivo Grado 07° EMR, por un periodo de ½ día durante la jornada de la tarde, a contar del 22 de Julio 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPSS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".